

Servicio de Orientación Jurídica
Plaza Teresa de Calcuta 1, 4º planta
20012 DONOSTIA
Telf. **943 00 43 56**
Fax: 943 000 864
Horario: lunes a viernes, de 09 a 14 h.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Documentación obligatoria en cualquier caso.

- Fotocopia de DNI, NIE o pasaporte.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificación de convivencia.
- Documentación acreditativa de la pretensión a defender.
- Vida laboral actualizada.
- Certificado de liquidación del IRPF de Hacienda Foral o Agencia Tributaria.
- Certificado de antecedentes fiscales específico para la obtención de Justicia gratuita emitido por las Haciendas Forales de cualquiera de los Territorios Históricos.
- Fotocopia de títulos de propiedad de bienes inmuebles que figuren a su nombre.
- Automóviles, ciclomotores, lanchas, yates, joyas, etc. En caso de turismos y motocicletas poner marca y modelo.
- Movimientos bancarios de los últimos 4 meses de todas las cuentas de las que sea titular, y de depósitos, imposiciones a plazo, etc.
- Justificación de la procedencia de rendimientos de capital mobiliario que aparezcan en el IRPF.
- Certificado de signos externos del Ayuntamiento donde radica el domicilio.
- En su caso, sentencia de separación o divorcio y convenio regulador.

Si es trabajador:

- Por cuenta ajena: 4 últimas nóminas.
- Por cuenta propia: 4 últimas declaraciones de IVA y de pagos trimestrales de IRPF o Sociedades.

Si es pensionista, está desempleado, parado o cobra algún tipo de pensión, prestación, subsidio o ingreso periódico o esporádico de cualquier tipo:

- Certificado de ser beneficiario/a o no de pensiones públicas (invalidez, viudedad, orfandad, etc.) y en su caso, certificado de percepciones.
- Certificado del INEM, Lanbide o servicio público de empleo correspondiente, sobre el período de inscripción en el desempleo y en su caso percepciones por desempleo o subsidio.
- Certificado de ser beneficiario/a de ayudas sociales y en su caso certificado de percepciones.

Si el solicitante está casado/a o convive con alguien, documentación de la unidad convivencial:

- Fotocopia del libro de familia.
- Certificado de convivencia.
- Toda la documentación obligatoria para el o la solicitante de su cónyuge o pareja antes descrita y también la relacionada posteriormente si fuera el caso.

Documentación en supuestos Especiales.

- Para tramitar separación o divorcio es indispensable el último domicilio conyugal e ingresos mensuales y anuales de la parte contraria.
 - Si es arrendatario/a fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda habitual. Los 2 últimos recibos del alquiler.
 - En caso de que no haya contrato de arrendamiento declaración jurada sobre las condiciones en la que se encuentra en esa vivienda, indicando la cuantía del alquiler.
 - Fotocopia del permiso de circulación o de la Jefatura Provincial de Tráfico.
 - Fotocopia de la póliza del seguro de vehículo donde conste la cláusula referida a la defensa jurídica así como de las condiciones generales y particulares.
-
- Si el solicitante es menor de edad toda la documentación será referida a sus padres además de la básica del o la menor.
 - Si el solicitante es un menor tutelado, la documentación será referida a su tutor (si es tutelado por la Diputación Foral, la orden foral de tutela emitida por la Diputación).